



Fecha: 17/11/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 85
Cm0033

Proveedor PROMAT S.R.L. (31751)
PERITO MORENO 1194-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(290060008 - 89) Presurizador [2021 560-92] Dos presurizadores automáticos (Control Automático regulable para bomba de agua)	9.508,40	19.016,80
0	2	2,00	(290060021 - 315) VÁLVULA DE REGULADORA DE PRESIÓN [2021 560-92] Dos válvulas reductoras de presión 3/4" (Válvulas reductoras / reguladoras de presión 3/4")	5.885,00	11.770,00
0	3	2,00	(290060006 - 4) MANÓMETRO RANGO DE FUNCIONAMIENTO 0-10 Kg [2021 560-92] Dos manómetros 53MM R14" 0/10	1.817,20	3.634,40
0	4	2,00	(290060009 - 128) Cartucho 10"x63 carbon activado [2021 560-92] Dos Cartuchos 10"x63 fibra 10/5 Mic. (Fibra / carbón activado)	1.234,21	2.468,42
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CTVOS.					36.889,62

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia bancaria

LUGAR DE ENTREGA Secretaria de Pesca y Acuicultura - Fitz Roy 170 - PB - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Inmediata

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2021 RAF: 560 Nro : 75

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 89 - Letra: - Año: 2021

EXPEDIENTE NRO 73710 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1950 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 17/11/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 85
Cm0033

Proveedor PROMAT S.R.L. (31751)
PERITO MORENO 1194-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario